

BIZKAIA
OPEN FUTURE_

RETO OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI

**CRUCES (HOSPITAL UNIVERSITARIO
CRUCES)**

Bases del Reto

Bases del Reto “Bizkaia Open Future_ Reto OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces)”

1. Objeto del Reto

El presente documento “**Bizkaia Open Future_ Reto OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces)**” establece las bases que rigen el proceso para seleccionar los mejores proyectos orientados a resolver el reto que plantea la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces) a la comunidad de talento global articulada a través de la iniciativa Bizkaia Open Future_. Este reto se enmarca dentro del Programa de Innovación Abierta de Bizkaia Open Future_

En concreto, el objetivo para este reto, es seleccionar entre 5 y 10 proyectos para participar en el Bizkaia 4.0 Immersion Trip, de entre los que saldrán el Ganador y los Finalistas del reto.

2. Bizkaia Open Future_

Bizkaia Open Future_ es una iniciativa promovida por la **Diputación Foral de Bizkaia** y **Telefónica** con objeto de apoyar al sector industrial del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, el “Territorio”) en su transición hacia una Industria 4.0. **Bizkaia Open Future_** se dirige a la industria en general, con especial atención a los sectores prioritarios de Bizkaia: aeronáutica, automoción, energía... **Bizkaia Open Future_** aspira a posicionarse, además, como el punto de conexión entre el nuevo talento emprendedor digital, tanto local como internacional, y las empresas industriales del Territorio.

Bizkaia Open Future_ se articula, por un lado, a través de un espacio físico y, por otro, a través de un espacio virtual. El espacio físico, denominado *Crowdworking Ilgner*, situado en las instalaciones de *BIC Bizkaia Ezkerraldea* (antiguo CEDEMI), en Barakaldo, pretende convertirse en un espacio de referencia, bajo un novedoso concepto de **Garaje de Innovación Abierta**, mediante el cual se fomentarán los

proyectos tecnológicos de la Industria 4.0 con una orientación abierta e internacional. Un lugar donde se desarrollarán numerosas actividades para que las startups y el talento emprendedor impulsen y desarrollen sus iniciativas, las pymes conozcan nuevos modelos de negocio con los que evolucionar, y las empresas referentes adquieran nuevos conocimientos y tecnologías que evolucionen y mejoren sus negocios.

La actividad digital de **Bizkaia Open Future_** se desarrollará a través de la plataforma *openfuture.org*, el punto de encuentro virtual y global de **Telefónica Open Future_** para inversores, *startups* y otros agentes del ecosistema emprendedor.

3. El Programa de Innovación Abierta

Bizkaia Open Future_ se articula en torno a 6 programas: un Programa de Sensibilización, un Programa de Formación, un Programa de Aceleración de Startups, un Programa de Innovación en Modelos de Negocio para pymes, un Programa de Innovación Abierta y un Programa de Prototipos y Pilotos.

El presente reto se enmarca dentro del Programa de Innovación Abierta, en el que empresas referentes del Territorio plantean retos de negocio a la comunidad, para buscar soluciones basadas en tecnologías de Industria 4.0, con la implicación de personas emprendedoras, startups, pymes, organizaciones o instituciones, como universidades, centros tecnológicos, etc. Son retos de negocio reales que pueden ser abordados mediante soluciones innovadoras basadas en tecnologías de Industria 4.0.

Este documento rige las bases del proceso de innovación abierta asociado a la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces).

4. La OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces)

La Organización Sanitaria Integrada OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces OSI EEC), es una organización de Servicios Sanitarios perteneciente a la Red de Osakidetza, dependiente del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Se crea por Acuerdo de 20 de diciembre de 2014, del Consejo de Administración de Osakidetza, integrando las organizaciones de servicios Comarca Ezkerraldea-Enkarterri y el Hospital

Universitario Cruces. Su ámbito geográfico de referencia está constituido por los cerca de 170.000 habitantes de los 17 municipios de Ezkerraldea-Enkarterri a los que presta servicios sanitarios de Atención Primaria y Hospitalaria, y por los casi 215.000 habitantes de los municipios de la OSI Uribe, a los que presta servicios sanitarios Hospitalarios hasta la puesta en funcionamiento paulatina del Hospital de Urduliz.

No obstante, dada la amplitud y complejidad de su cartera de Servicios y la alta cualificación de sus profesionales, el área de influencia de la OSI EEC se extiende geográficamente más allá de este límite, atendiendo a numerosas personas que precisan de una asistencia sanitaria compleja, en la que el Hospital Universitario Cruces actúa como centro de referencia para la Comunidad Autónoma Vasca y para el Sistema Nacional de Salud, de manera que más del 50% de los pacientes ingresados en el hospital provienen de áreas externas a su cobertura.

Cuentan con una estrategia transformadora que define su personalidad como organización sanitaria, marca los objetivos a lograr, y establece su Misión: «Trabajamos para mejorar la salud de la ciudadanía, generar y transmitir conocimiento e innovación útiles para la sostenibilidad del sistema sanitario y la sociedad».

5. El Reto

El reto planteado por la OSI EEC lleva por título "**¿CÓMO PUEDEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AYUDAR A PROMOCIONAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES?**" y responde a la necesidad que se describe a continuación.

La OSI EEC plantea el reto de mejorar la calidad de vida por medio de la promoción e inculcación de hábitos de vida saludable.

Objetivos específicos

- Identificar a la población con hábitos poco saludables, para mejorar sus hábitos y su futura calidad de vida.
- Informar de los hábitos de vida saludables.
- ¿Cómo podríamos ayudar a adquirir hábitos de vida saludable?
- Concienciación a la sociedad de la importancia de reaccionar ante los primeros síntomas.

- Evitar que pacientes con una enfermedad, se conviertan en enfermos crónicos, ayudándoles a manejar su salud y los cambios de hábitos de vida que pueden necesitar realizar.
- Resolver dudas al paciente sobre las enfermedades.

Contexto

Identificar a la población de personas sanas, pero con hábitos de vida que les ponen en riesgo de desarrollar enfermedades en el futuro. De esta manera se lograría retrasar la aparición de enfermedades y mejorar la salud de la población. Así mismo, se produciría un beneficio para el sistema sanitario y la sociedad al disminuir el consumo de recursos. A largo plazo se conseguiría disminuir la prevalencia de ciertas enfermedades o retrasar su aparición a una mayor edad.

¿Cómo podríamos identificar a la población con hábitos de riesgo? ¿Cómo podríamos conocer los motores del cambio de las personas para prevenir la aparición y evolución de enfermedades? ¿Cómo conseguir cambiar los hábitos de vida?

Hacer consciente a la población de riesgo ante los primeros síntomas es clave para no evolucionar o desarrollar enfermedades más graves en un futuro próximo. Ante las primeras señales de problemas de salud es fundamental conocer los factores de riesgo y ser consciente de la necesidad de un cambio en los hábitos de vida.

¿Cómo hacer que sean conscientes de los riesgos? ¿Cómo podemos ayudar a la población de riesgo con nuevas herramientas que puedan ser recomendadas por el personal sanitario?

Cambiar los hábitos de vida de los pacientes que ya han debutado con ciertas enfermedades permitiría retrasar el desarrollo de una enfermedad crónica y/o no agravarlas. Estos cambios de hábitos beneficiarían no sólo al paciente sino también a su familia y entorno. De esta manera se conseguiría mejorar la calidad de vida del paciente y reducir el gasto sanitario y social.

¿Cómo canalizar, positivizar el shock de la aparición de la enfermedad? ¿Cómo acompañar a pacientes y familiares para resolver dudas? ¿Cómo motivar y empoderar al paciente y al entorno?

Ejemplo

Pedro tiene 30 años y no tiene ninguna enfermedad, aunque tiene unos hábitos de vida poco saludables:

- Es fumador (10-15 cigarrillos)
- Con trabajo sedentario
- Cuando acaba de trabajar va a tomar algo con los amigos
- Todos los fines de semana tiene algún evento
- Le gusta el deporte, pero sólo para verlo

A los 40 Pedro va al médico de empresa:

- Tiene el colesterol alto
- Tiene hipertensión
- Tiene sobrepeso de 15kg
- Tiene que dejar de fumar
- Está estresado

El médico le recomienda un cambio de hábitos, pero a Pedro no le duele nada, ni es consciente de que tenga un problema. No vuelve al médico de familia hasta que a los 50 años tiene un dolor en el pecho y se asusta.

El médico le diagnóstica diabetes y angina de pecho. En este momento se convierte en paciente crónico.

Después de pasar el susto y el ingreso en el hospital se marcha de alta con una serie de recomendaciones de cambios de hábitos de vida muy importantes que le afectan a su actividad física, a la dieta, a las relaciones sociales, y a su familia y entorno más inmediato.

Unos meses después Pedro ya se encuentra mejor, ha pasado el susto. Aunque él comenta que hace todo lo que le han recomendado, su mujer dice que no es así.

Pedro entiende la situación, pero minimiza la gravedad o la necesidad de los cambios y no queda claro si va a cumplir las recomendaciones sanitarias sobre su salud. Dice que toma las pastillas pero que es muy difícil no salir con los amigos o seguir ciertas pautas. El personal del hospital que le atiende no sabe cómo ayudarle.

¿Podemos identificar a Pedro cuando tiene 30 años? ¿Podemos convencerle de que cambie sus hábitos de vida por otros más saludables cuando tiene 30 años? ¿Cómo evitamos que sus hábitos deriven en una patología? ¿Cómo le hacemos consciente de la importancia del adoptar hábitos de vida más saludables?

Alcance del reto

El reto tiene por objetivo la selección de entre 5 y 10 proyectos que, respondiendo al reto planteado por la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces) participen en Bizkaia 4.0 Immersion Trip, de entre los que saldrán posteriormente el Ganador y los Finalistas del Reto.

Bizkaia 4.0 Immersion Trip

Los proyectos seleccionados accederán al Bizkaia 4.0 Immersion Trip, un viaje de 3 días de duración a Bilbao-Bizkaia (Comunidad Autónoma del País Vasco-España), que se celebrará los días **29, 30 y 31 de marzo de 2017** (número de días y fechas tentativas que podrían llegar a modificarse en caso de necesidad).

El Bizkaia 4.0 Immersion Trip es un viaje de co-creación, descubrimiento y aprendizaje, en el que los proyectos seleccionados tendrán acceso a:

- Una jornada de co-creación con la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces) (unas 6 horas de duración). En ella, conocerán en detalle la empresa referente y la problemática objetivo del reto y trabajarán mano a mano con profesionales de la organización en identificar mejoras en las soluciones que han planteado para resolverlo.
- Encuentro con instituciones de referencia en Bizkaia, para conocer de primera mano el potente ecosistema industrial e innovador del Territorio.
- Encuentros con talento emprendedor y startups locales, para propiciar conexiones y posibilidades de colaboración.
- Actividades culturales, para descubrir un Territorio reputado por el arte y la gastronomía.

El coste asociado a la participación de los proyectos seleccionados en el Bizkaia 4.0 Immersion Trip (viaje, alojamiento y actividades organizadas) serán sufragados por la Diputación Foral de Bizkaia (se sufragarán los gastos de una persona por proyecto participante).

Proyecto Ganador y Finalistas

De entre los participantes en el Bizkaia 4.0 Immersion Trip se seleccionarán el Proyecto Ganador del Reto y los Finalistas, que podrán acceder al Crowdfunding Ilgner de Bizkaia Open Future_, sujeto a las condiciones de acceso.

El proyecto Ganador del Reto tendrá acceso a:

- La realización de un piloto real de su solución con el acompañamiento de la organización, en el marco del Programa de Prototipos y Pilotos de Bizkaia Open Future_. La organización, la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces), colaborará en el diseño del prototipo facilitando los contactos y la interlocución necesaria para el desarrollo del proyecto. Concretamente:
 - Acompañamiento de un año para desarrollar el prototipo
 - Adjudicación de un técnico del equipo de innovación de la organización como contacto para el seguimiento del proyecto.
 - Realización de sesiones de co-creación con profesionales sanitarios de la organización para iterar prototipo y prueba final.
 - y seguimiento del Comité de Innovación (compuesto por distintos profesionales de la organización, entre los que se encuentra el Gerente) para facilitar el desarrollo del proyecto.
- Apoyo económico o en especie de la Diputación Foral de Bizkaia por importe máximo de 20.000€ para sufragar gastos del proyecto. Este apoyo requerirá que el beneficiario tenga radicado su domicilio social y centro de trabajo en el Territorio, se concretará en alguno o varios de los siguientes conceptos:
 - Aportación de hasta el 50% del capital social de constitución de la sociedad.
 - Compensación por la financiación de gastos externos relativos al desarrollo de proyecto piloto ganador del reto que se esté trabajando dentro del "Programa de Prototipos y Pilotos de Bizkaia Open Future_".
 - Compensación de los costes de acceso a incubadoras de la Diputación Foral de Bizkaia (arrendamiento de espacios, desplazamientos, gastos de acceso, etc.)

- Acceso a las ayudas de la Diputación Foral de Bizkaia con las que se impulsa la creación de empresas innovadoras así como la innovación, inversión e internacionalización de proyectos, siempre que el proyecto cumpla con los requisitos de la convocatoria y tenga gastos justificables adicionales a los ya sufragados con la aportación del punto anterior.

Para ser empresa Ganadora del Reto, serán requisitos necesarios estar legalmente constituida, ser integrada por personas mayores de edad, no estar incurso en causa legal de disolución así como tener el domicilio social y un centro de trabajo en Bizkaia. En caso de que se trate de una empresa de fuera de Bizkaia deberá proceder a constituir una empresa en Bizkaia y contar con centro de trabajo en Bizkaia. Para ello, se le concederá el plazo de 1 mes desde la notificación de condición de Ganador (la Diputación Foral de Bizkaia cuenta con una red de incubadoras en las que pudiera domiciliarse la empresa en un periodo de 3-5 años hasta concretar la ubicación definitiva en Bizkaia). En definitiva, para que los beneficios asociados a la condición de ganador se materialicen es preciso que la empresa esté constituida y con centro de trabajo en Bizkaia.

Tanto el Proyecto Ganador como los Finalistas, podrán acceder al Programa de Aceleración de Bizkaia Open Future_. Dicho Programa tendrá 4 meses de duración, con el objetivo de ayudarles a madurar su propuesta/solución y a consolidar su proyecto empresarial. El proceso de aceleración será de modalidad flexible (residente, presencial, online), en función de la situación de los Finalistas. El número exacto de Finalistas se determinará en función de la calidad de los proyectos recibidos.

La participación en el Programa de Aceleración está sujeta a normas y a un proceso de evaluación continua. Dichas normas y dinámica de seguimiento serán informadas a los participantes al inicio del Programa y se suscribirá un contrato entre las partes con el fin de poner en conocimiento las normas que regirán el programa de aceleración. No se cubrirán los gastos de participación en el Programa, tales como desplazamiento, alojamiento, etc.

6. Requisitos de participación

Podrán participar en el reto, cualquier persona emprendedora, startup, pyme, organización o institución, como universidades, centros tecnológicos, etc. con una

propuesta que pudiera contribuir a la resolución parcial o total del reto planteado por la empresa referente.

Un mismo promotor solo podrá participar con un proyecto, ya sea de forma individual o de forma conjunta con terceros.

Los miembros del equipo promotor/representante persona física del proyecto deberán ser mayores de edad y deberán tener capacidad legal para obligarse.

Los participantes que, de forma originaria o sobrevenida, no cumplan alguno de estos requisitos, podrán ser excluidos de reto, perdiendo toda opción a recibir servicio alguno y sin derecho a reclamar nada a los organizadores de la presente Convocatoria.

Los datos que los participantes faciliten al registrarse en el reto deberán ser veraces, por lo que perderán toda opción a participar en el reto y a recibir servicio alguno aquellos participantes cuyos datos sean falsos, incorrectos o incompletos, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante dejando indemne a los organizadores de la presente Convocatoria.

Mediante la inscripción en este reto el participante acepta íntegramente y sin reservas o condiciones los términos contenidos en las presentes Bases.

Los organizadores de la presente Convocatoria se reservan el derecho a no aceptar o dar de baja del reto, sin previo aviso, a todos aquellos participantes que, a su entender, actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del programa o a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe; todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante, dejando en todo caso indemne dichos organizadores. En cualquier caso, podrán dar de baja a cualquier participante cuya actuación (o la de una persona relacionada) pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de los organizadores y del programa Bizkaia Open Future_. Asimismo, se reservan el derecho a no aceptar a cualquier participante porque entiendan que no dan una respuesta adecuada a los retos planteados o, bien, debido al número de proyectos aceptados o por cualesquiera otras causas.

7. Presentación de candidaturas

Las personas emprendedoras, startups, pymes, organizaciones o instituciones, como universidades, centros tecnológicos, etc interesadas en participar en el reto deberán presentar su candidatura a través de los mecanismos electrónicos dispuestos en la siguiente dirección: <https://www.openfuture.org>.

Deberán rellenar el correspondiente formulario de participación, anexando a su inscripción, cuanta información se le requiera o vea de interés.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el **miércoles 14 de diciembre de 2016** y finalizará el **lunes 27 de febrero de 2017** a las 18:00 (GMT+1).

Información adicional en bizkaiaopenfuture@telefonica.com

8. Criterios de evaluación

Se buscan soluciones que ayuden a mejorar la problemática definida en las presentes bases en relación al proceso de prevención, diagnóstico y seguimiento asistencial, parcialmente o en su totalidad, basadas en nuevas tecnologías relacionadas con Industria 4.0: Internet de las Cosas, Big Data, Ciberseguridad, Sistemas ciberfísicos, Inteligencia Artificial, Impresión 3D o Fabricación Aditiva, Robótica, Realidad virtual, Realidad Aumentada, Wearables, etc.

Las soluciones deben poder mantenerse en el tiempo, dirigirse al fomento de hábitos de vida saludables y minimizar la intervención del sistema de salud.

En concreto, la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces) valorará las siguientes dimensiones de cada propuesta en base exclusivamente a la información que los participantes hayan incluido en su candidatura.

- **Oportunidad:** Se valorará que sea una alternativa a lo ya existente, que la idea suponga una ventaja frente a lo ya existente y que la idea aporte una solución frente al reto planteado.
- **Impacto:** Se valorará que suponga una mejora en los resultados de salud, que sea escalable a otros segmentos de la población/patologías/áreas de actuación, que suponga un ahorro potencial derivado de la implantación a medio/largo plazo, que genere retornos económicos como resultado de la creación de un producto o servicio, que tenga impacto en pacientes/familiares,

que tenga impacto en los profesionales o que mejore las condiciones sociales del paciente y su entorno.

- **Factibilidad de implantación:** Se valorará la gestión del cambio estimado (organización, formación, cambios, hábitos...), el tiempo estimado de desarrollo, la velocidad estimada de implantación y el riesgo/incertidumbre.
- **Viabilidad económica:** Se valorará que el proyecto requiera financiación o no, y que el proyecto cuente con financiación externa

9. Proceso de selección

Con el fin de elegir los mejores proyectos, se constituirá un Comité de Evaluación con representantes de Bizkaia Open Future_ y de la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces), que llevará a cabo una preselección a partir de una primera evaluación de las propuestas recibidas.

Con los proyectos que resulten preseleccionados se realizarán entrevistas individuales online o telefónicas, con objeto de que el Comité de Evaluación disponga de mayor información acerca de la solución propuesta y del equipo promotor.

Los proyectos que resulten seleccionados para participar en Bizkaia 4.0 Immersion Trip, serán informados vía correo electrónico el **16 de marzo de 2017**.

Tras la celebración del Bizkaia 4.0 Immersion Trip (previsto para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017), los proyectos seleccionados dispondrán de dos semanas adicionales para hacer evolucionar sus soluciones y enviarlas de nuevo. Dicha solución será defendida en un Demoday virtual el día **18 de abril de 2017**.

Será entonces cuando el Comité de Evaluación decida el Ganador y los Finalistas. La comunicación de los resultados se hará por correo electrónico el **28 de abril de 2017**.

Las fechas indicadas son tentativas que podrían llegar a modificarse en caso de necesidad.

A los efectos de proceder al análisis y evaluación del proyecto, los participantes autorizan a los organizadores a poner en conocimiento de los miembros del Comité de Evaluación de las ideas, documentación e información facilitada por el participante en el marco de su participación en la presente convocatoria.

10. Propiedad Industrial e Intelectual

En todo momento el proyecto, así como las posibles patentes que pudieran derivar del mismo, será propiedad de la persona o empresa que haya presentado la candidatura. La participación en el reto “Bizkaia Open Future_ Reto OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces (Hospital Universitario Cruces)” no conlleva la cesión de participación por parte de la persona o empresa candidata ni a las entidades promotoras de la iniciativa ni a la empresa referente.

Asimismo, los participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta Convocatoria que los organizadores puedan utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de la startup, y sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

11. Consideraciones Finales

El presente reto podrá ser modificado, interrumpido, desactivado y/o cancelado si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran. Igualmente, los organizadores se reservan el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece resultar Finalista o Ganador a criterio del Comité de Evaluación.